



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 14 DE AGOSTO DE 2019

VISTO:

La nota presentada por la Srta. OLIVERA, SARA ALICIA (DNI. NRO. 14.281.891) alumna de la Carrera PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE TRELEW, quien solicita consideración de equivalencias para la asignatura BOTANICA GENERAL, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de asignaturas en la carrera TECNICO UNIVERSITARIO EN PROTECCION AMBIENTAL en esta Facultad en la Sede Trelew
Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobada por equivalencia, en la carrera PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE TRELEW, la asignatura que se detalla, a la siguiente alumna:

OLIVERA, SARA ALICIA (DNI. NRO. 14.281.891)

BOTANICA GENERAL

APROBADA POR BOTANICA GENERAL

Art..2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 804/19


Dra. Bárbara Ruster Torrociellas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO.
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.